SENA -DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA

EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR -SUBSANACIONES-

SAMC-CMC-DIR-0113-2026

OBJETO: Contratar el servicio logístico integral para la planeación, organización y ejecución de ferias, encuentros y demás actividades desarrolladas en el marco de las estrategias CampeSENA, Full Popular y Emprendimiento, lideradas por la Coordinación de Formación Profesional del SENA Regional Cundinamarca, incluyendo el suministro de bienes y servicios logísticos, transporte, apoyo operativo y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas en territorio.

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
BON SANTE S.A.S.	El proponente presentó subsanación frente a la aclaración por escrito y detallada de su oferta económica.	SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICAMENTE en esta etapa preliminar. El Comité Evaluador procedió a revisar la justificación presentada por el proponente respecto a la presunta configuración de oferta artificialmente baja. Una vez analizados los argumentos técnicos y económicos allegados por el representante legal, este comité concluye que la aclaración ES ACEPTABLE
LILLY HAIDY BALAGUERA	El proponente no presentó subsanación frente a la aclaración por escrito y detallada de su oferta económica.	NO SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICAMENTE.
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	El proponente presentó subsanación frente a la aclaración por escrito y detallada de su oferta económica.	SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICAMENTE en esta etapa preliminar. El Comité Evaluador procedió a revisar la justificación presentada por el proponente respecto a la presunta configuración de oferta artificialmente baja. Una vez analizados los argumentos técnicos y económicos allegados por el representante legal, este comité concluye que la aclaración ES ACEPTABLE
PEOPLE SECURITY SAS	El proponente no presentó subsanación frente a la aclaración por escrito y detallada de su oferta económica.	NO SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICAMENTE.

CONCLUSIÓN

Una vez revisadas las subsanaciones solicitadas a los cuatros (4) proponentes para aclarar el valor de la oferta por la posibilidad de estár incurriendo en precios artificialmente bajos, según la Guía para el manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, se concluye que los proponentes **BON SANTE S.A.S** y **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** se encuentran habilidados económicamente en esta etapa preliminar.

Se aclara, que como se indico anteriormente, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos para este proceso, se determina que el proponente se encuentra plenamente habilitado para continuar en el proceso de selección. Y posteriormente, la oferta presentada por el proponente será declarada HABILITADA y procederá a la etapa de evaluación económica final, donde se le aplicará el método de ponderación y asignación de puntajes contemplado en los documentos del proceso.

Lixcceloren Galeano Rodríguez

Lixcceloren Galeano Rodríguez
Evaluadora económica
Grupo de apoyo administrativo mixto Contratista